



Aguaray (S), 10 MAY 2023

## RESOLUCIÓN N° 0961-023

### VISTO:

La Carta orgánica Municipal – Ley 7.936, Ordenanza Presupuestaria Vigente, y el Expediente N° 2549/2023, presentado por la Directora de Turismo de la Municipalidad de Aguaray, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Directora de Turismo de la Municipalidad de Aguaray, a través del Expte. N° 2549/2.023, solicita la Adhesión al III Censo del Guacamayo Verde y I Censo Binacional de la Paraba/Guacamayo Verde, según la Invitación enviada por la Coordinadora COA Tucán del Dpto. Gral. José de San Martín Ing. Rebeca Tapia, el cual se realizará a partir del 18 al 21 de mayo del presente año.-

Que, el objetivo de esta iniciativa es conocer la dinámica de la población del Guacamayo verde Monumento Natural, especie que tiene como distribución única el Norte de la Provincia de Salta para Argentina. Realizar un monitoreo sobre estas aves nos ayudará a conocer el estado de conservación de las mismas y los lugares en donde habitan.-

Que, en la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936, establece en su CAPÍTULO V TURISMO Y POLÍTICAS DE DESARROLLO TURÍSTICO Art. 119.- El Municipio reconocerá el turismo como una potencial actividad socioeconómica y estratégica esencial para el desarrollo de la comunidad. Las políticas de desarrollo turístico comprenderán las siguientes acciones: Inciso 7. "Promoción, preservación y puesta en valor del patrimonio paisajístico, natural, de la flora y la fauna, del patrimonio cultural, arqueológico e histórico, como recurso turístico de relevancia para la región".

48  
Que, en esta oportunidad el Censo se realizará de manera simultánea en diferentes puntos del Dpto. por lo cual se necesitará armar equipos de trabajo lo que requiere recibir a los técnicos provenientes de la Ciudad de Salta Capital.-

Que, el Ejecutivo Municipal, considera necesario ser partícipe de todas las actividades que favorezcan al desarrollo económico, productivo, turístico y cultural municipal.-

Que, por lo tanto es menester realizar el presente acto resolutivo con el fin de contar con el instrumento legal pertinente de adhesión del Municipio de Aguaray y que justifique las erogaciones a producirse.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL LEY N° 7.936.-  
RESUELVE**

**Art.1°.- ADHERIR al Municipio de Aguaray, al III CENSO DEL GUACAMAYO VERDE Y I CENSO BINACIONAL DE LA PARABA/GUACAMAYO VERDE, a realizarse del 18 al 21 de mayo en el Dpto. Gral. José de San Martín.-**



Coordinación, Despacho y  
Gestión Administrativa

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Coordinadora  
Sra. Sonia Y. Chauque

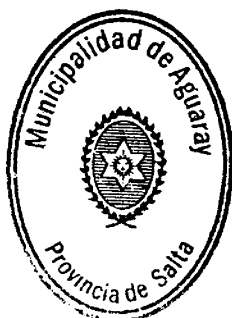


## RESOLUCIÓN N° 0961 - 023

- Art.2°.-** **AUTORIZAR** a la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Aguaray a instrumentar los actos administrativos, y operativos correspondientes a los fines propuestos. -
- Art.3°.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, a incorporar a la partida presupuestaria vigente, los gastos que demande la organización del III Censo del Guacamayo Verde y I Censo Binacional de la Paraba/Guacamayo Verde.-
- Art.4°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N°37 de la carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.-
- Art.5°.-** Dese copia de la presente a: la Encargada del Libro de Resoluciones en la Unidad de Archivo y Estadísticas, a la Secretaría de Hacienda y a la Directora de Turismo de la Municipalidad de Aguaray.-
- Art.6°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art.7°.-** De forma.-  
*Nof.-*

*S. J. J.*

SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



*Alemán*  
ALEMÁN, Guillermo S.  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray



Coordinación, Despacho y  
Gestión Administrativa

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Coordinadora  
Sra. Sonia Y. Chauque